



La Embajada de España requiere, como consecuencia de la realización de eventos, ceremonias, recepciones, visitas oficiales de autoridades, así como cualesquiera otros actos de carácter institucional (en adelante “actos”), la contratación de los siguientes servicios:

Objeto del contrato	Restauración, preparación, apoyo y atención para actos celebrados en la Embajada de España.
Duración del contrato	Desde el 01/08/2025 hasta el 31/10/2025
Tipo de servicio	<p>La Embajada podrá solicitar alguno de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Servicio de cocinero: Preparación in-situ, emplatado, servicio de comida/cena y limpieza cocina. <p>Los productos de alimentación y bebida serán proporcionados por la Embajada.</p> <p>Otros servicios incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento, sugerencia de platos, productos a emplear, elementos organizativos del acto y adecuación de la petición a las dimensiones de los actos.- Información sobre calidad de productos, adaptaciones y necesidades especiales que sean puestas en conocimiento por la Embajada (alergia, intolerancia, etc).- Servicio de transporte de ida y vuelta.
Petición de los servicios	<p>Los servicios se realizarán previa petición expresa de la Embajada, sin que se encuentre obligada la misma a realizar un número mínimo de peticiones en el periodo de ejecución del contrato.</p> <p>La Embajada de España cursará petición con la antelación mínima que se acuerde con el contratista. En esta petición se identificará la fecha del acto, número estimado de comensales, singularidades del acto, y servicios requeridos (cocinero, ayudante de cocina, camareros).</p>
Otras condiciones	<p>Los uniformes correrán a cargo del contratista. La empresa contratista está obligada a mantener y conservar las instalaciones y sus equipos en perfecto estado, comunicando de forma inmediata cualquier deficiencia que se observe y que pueda afectar al normal funcionamiento. Los uniformes y equipamientos proporcionado por el contratista deberán adecuarse a los requisitos y estipulaciones que determine la legislación sobre prevención de riesgos laborales. Correrá también por cuenta del contratista su limpieza, reposición y mantenimiento.</p> <p>La Embajada asumirá los gastos que comporten la utilización racional del agua, energía eléctrica, gas y similares.</p> <p>La Embajada no asumirá, bajo ningún concepto o condición, las posibles deudas que el contratista pueda contraer con proveedores o cualesquiera otras personas que, con ocasión de la prestación del servicio objeto del contrato, pudieran surgir.</p> <p>El contratista será responsable que el personal puesto a disposición cumpla con un perfil adecuado.</p>

	<p>El personal que preste servicios dependerá exclusivamente del contratista, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes en su calidad de empleador, siendo la Embajada contratante totalmente ajena a dichas relaciones laborales. La Embajada tendrá la potestad de solicitar al contratista el personal adscrito al servicio cuando considere que no cumple debidamente sus funciones, así como cuando se constate incumplimiento de las directrices de protocolo.</p> <p>El contratista y sus empleados guardarán confidencialidad y secreto sobre cualquier dato relativo al acto, debiendo mantener absoluta reserva sobre el contenido de conversaciones, así como de información de cualquier otro tipo de relación con sus actividades. En este sentido, el contratista realizará y suscribirá cuantas advertencias y documentos sean necesarios con su personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones, respondiendo frente a la Embajada si tales obligaciones son incumplidas por sus empleados. El incumplimiento de estas obligaciones será causa de resolución del contrato.</p> <p>El contratista, con carácter previo a cada servicio, comunicará los datos identificativos de las personas que se desplazarán con motivo de la prestación de servicios y cualesquiera otros datos que, por razones de seguridad, sean requeridos por la Embajada.</p>
Precio del contrato	El precio por hora, según tipo de servicio, será el determinado por el contratista en la presente oferta. Se diferenciarán servicios en jornada ordinaria y en jornada extraordinaria.
Pago	<p>El pago se realizará después de la celebración del evento, previa recepción de la factura y conformidad del servicio.</p> <p>Acompañará la factura un informe en el que el contratista detallará el siguiente contenido mínimo: acto objeto de facturación, fecha, precio desglosado según tipo de servicio, número de horas prestadas y tipo de jornada: ordinaria/extraordinaria.</p>

Presentación de oferta

Al objeto de evaluar la adjudicación del servicio se solicita la remisión de presupuesto, conforme a los términos de esta invitación y el modelo que se adjunta como ANEXO.

Fecha límite de recepción de ofertas	22-07-2025 a las 14h
Lugar y modo de presentación de ofertas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por correo electrónico, a través de correo electrónico habilitado, a la siguiente dirección: emb.libreville@maec.es 2. Otros medios: presencial en la Embajada de España, Immeuble Diamant 2ème étage
Documentación a presentar	Oferta y declaración responsable según modelo adjunto a esta invitación

En Libreville, a 15 de julio de 2025

LA ENCARGADA DE NEGOCIOS A.I.



Fdo.: Natalia Varela Rivera



OFERTA SERVICIOS DE RESTAURACIÓN EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA

Datos del contratista
Nombre de la empresa
CIF/Equivalente
Domicilio
Representante
DNI/Equivalente
Email a efectos de notificaciones

Condiciones económicas de la oferta: SERVICIO ORDINARIO

Se define servicio ordinario todo aquel que sea realizado de lunes a viernes, entre las 08:00 horas y las 22:00 horas. Todos aquellos que sean realizados fuera de este horario serán considerados como servicios extraordinarios.

	Importe/hora MÁXIMO IVA o impuesto equivalente excluido A cumplimentar por la Representación	Importe/hora OFERTADO A cumplimentar por la empresa contratista
Servicio cocinero	4.000 F CFA	

Condiciones económicas de la oferta: SERVICIO EXTRAORDINARIO

	Importe/hora MÁXIMO IVA o impuesto equivalente excluido A cumplimentar por la Representación	Importe/hora OFERTADO A cumplimentar por la empresa contratista
Servicio cocinero	6.000 F CFA	

En _____, a ____ de _____ de 2025

Firmado:

Declaración responsable

El firmante declara:

1. Acepta incondicionalmente las condiciones definidas en ésta carta de invitación.
2. Que la empresa **dispone de los medios técnicos, humanos, con una organización propia y estable, con viabilidad económica y técnica suficiente** para prestar los servicios objeto de contratación.
3. Que la sociedad está **válidamente constituida** y que conforme a su objeto social puede prestar los servicios objeto de contratación, así como que el firmante de esta declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.
4. Que no está incurso en prohibición de contratar con el Sector Público.
5. Que cumple con todas las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, social y en materia de prevención de riesgos laborales referidas al personal a su cargo.
6. Que aportará, previa petición de la Embajada, la documentación que acredite lo declarado en los puntos 2, 3 y 5 de la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 2025

Firmado: